



Rectorado

"Año de lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 342 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 MAY 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 266-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 02 de mayo de 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita designar al Comité de recepción de obra "construcción de coliseo cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – proyecto SNIP N° 316997; asimismo, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales: uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 180°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que la entidad debe designar un comité de recepción dentro los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité está integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho comité;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2018-UNTRM/AU, de fecha 10 de diciembre del 2018 y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNTRM/AU, de fecha 17 de enero del 2019;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, establece que la UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia;



Rectorado

"Año de lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 342 -2019-UNTRM/R

asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Carta N° 017-2019 – C.C. G&G SCRL, de fecha 29 de abril de 2019, el supervisor de la obra, comunica que con fecha 22 de abril de 2019, mediante asiento de cuaderno de obra N° 594, el Ing. Residente de obra registra que ha concluido con la ejecución de la obra referida en a) y los presupuestos adicionales N° 01.02.03.04, solicitando su recepción; esta supervisión ha verificado el cumplimiento del contratista;

Que, con oficio de vistos, de fecha 02 de mayo de 2019, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita Designar mediante acto resolutivo el comité de recepción de la obra "construcción de coliseo cerrado de la Universidad Nacional Toribio-Rodríguez de Mendoza de Amazonas – proyecto SNIP N° 316997;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el comité de recepción de obra "construcción de coliseo cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – proyecto SNIP N° 316997, integrado por los siguientes profesionales:

Ing. José Estrada Huamán  
Ing. Nancy Anita Alcántara López  
Ing. Richard Ocampo Rojas  
Ing. Carlos Colunche Díaz

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Asesor

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CAMERZA  
SECRETARIO GENERAL